



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2533

15 DIC. 2021 ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutiva del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios a Contrata que se individualiza para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Juan Pablo Destuet González	1	19/11/2021	19/11/2021	22/11/2021	8
Juan Pablo Destuet González	2	09/12/2021	10/12/2021	13/12/2021	6 /
Aldo Vargas Arias	3	24/11/2021	26/11/2021	29/11/2021	15 /
Juan Cristóbal Solís Lobos	1 -	03/12/2021	03/12/2021	06/12/2021	14

Se deja constancia que, a Juan Pablo Destuet González le quedan 6 días correspondientes a su periodo 2021.





- Se deja constancia que, a Aldo Vargas Arias le queda 15 días correspondientes a su periodo 2021.
- Se deja constancia que, a Juan Cristóbal Solís Lobos le queda 14 días correspondientes a su periodo 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

1.- Gestión de Personas

2.- Oficina de Transparencia.

3.- Archivo: Secretaria Municipal.

4.- Siaper

PODIRRHH / SEC / CCL / mpl



